



Indicaciones para estudiantes de la Universitat de València que participan en programas de movilidad (Estudiantes Salientes)

Actualización informativa a 25 de marzo de 2020
(*esta información puede variar según las circunstancias*)

Como consecuencia de la situación excepcional en que nos encontramos por la crisis del coronavirus y la declaración del estado de alarma en España, queremos informaros que desde el Vicerectorado y el Servicio de Internalización y Cooperación, estamos en contacto permanente con los responsables de los programas de movilidad de las Facultades para atender vuestras consultas.

Es muy importante que sigáis las indicaciones de las universidades de destino y de las autoridades sanitarias locales, así como de las autoridades españolas.

A) Cuestiones relacionadas con tu situación en el extranjero

1. Como se ha producido el cierre de fronteras en numerosos países y existen dificultades para viajar, te recomendamos que mantengas contacto con las autoridades consulares españolas en tu país de destino; especialmente si deseas viajar de regreso a España y estás teniendo dificultades para organizar tu viaje de vuelta.
2. Habrás recibido un correo con una breve encuesta para informarnos de tu situación actual. Si todavía no lo has recibido, puedes acceder a la encuesta mediante este enlace: <http://www.sepie.es/aplicaciones-web/coronavirus.html>
3. Los datos de contacto de las Embajadas y Consulados españoles en el exterior se pueden consultar en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>
4. Si no lo has hecho todavía, es importante que te inscribas en el Registro de Viajeros para que el consulado correspondiente tenga constancia de tu presencia en el país: <https://registroviajeros.exteriores.gob.es/>
5. También puedes ponerte en contacto con la Unidad de Emergencia Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través del número de teléfono español +34 91 394 8900.

B) Cuestiones relacionadas con tu beca

1. No habrá penalización de ningún tipo si existe interrupción de la movilidad.
2. No es imprescindible que consigas un certificado de fin de estancia ni realices ningún trámite administrativo en estos momentos.



Iremos dando indicaciones sobre los trámites administrativos y académicos que debes realizar a medida que vayamos recibiendo instrucciones de las entidades competentes ([SEPIE](#)).

3. Siguiendo el comunicado del SEPIE de 19 de marzo, las movilidades que se realicen como docencia no presencial organizada por las universidades de destino se consideran como tiempo efectivo de movilidad. Por lo tanto, para el cálculo de las estancias se tendrá en cuenta el período efectivo de la actividad que finalmente se realice (presencial o a distancia), **con independencia de dónde se encuentre físicamente el o la estudiante**. En este [cuadro](#) se puede consultar el importe de las ayudas para estudiantes Erasmus estudios que se publicó al inicio del curso.
4. A los estudiantes Erasmus estudios con estancia anual no se les reclamará la parte financiada por la Universitat de València aunque regresen anticipadamente.
5. A los estudiantes del programa internacional que regresen anticipadamente se les pagará el importe total de la beca prevista, dado que son financiadas por el presupuesto de la Universitat de València y no se rigen por la normativa del presupuesto de la Unión Europea.

C) Cuestiones académicas

1. Os animamos a seguir la docencia que ofrecen vuestros destinos en modo no presencial, en todos aquellos casos en los que sea posible.
2. Ponte en contacto con tu [coordinador de movilidad](#) para resolver las dudas que puedas tener sobre cuestiones académicas.
3. Si tu universidad de destino ofrece docencia y evaluación no presencial para terminar el curso y obtener el reconocimiento correspondiente, deberás seguirla. No deberás matricularte de asignaturas ofertadas por la Universitat de València.
4. Si tu universidad de destino no oferta esta posibilidad, ponte en contacto lo antes posible con tu coordinador/a de movilidad que te ayudará a realizar las gestiones oportunas para configurar tu nueva matrícula en la Universitat de València y así puedas intentar terminar el curso con normalidad.

D) Movilidades con fecha de inicio posterior al 13 de marzo de 2020

1. Todas las movilidades con fecha de inicio posterior al día 13 de marzo están suspendidas y, por lo tanto, no podrán realizarse. Esta circunstancia se da fundamentalmente en algunos participantes del programa Erasmus Prácticas y del programa de doctorado internacional.

Vicerektorat d'Internacionalització i Cooperació.